

HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA

1. Presentación.

La materia de Historia de la Música y la Danza parte de los aprendizajes de la materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria, y profundiza en la permanencia y los cambios que se han producido en las manifestaciones musicales y coreográficas a lo largo del tiempo en las diferentes sociedades y culturas. El propósito fundamental es comprender cómo los procesos económicos, políticos, sociales y culturales han condicionado la creación musical y coreográfica.

Un aspecto importante contemplado en la materia son las interrelaciones entre la música y la danza. Tradicionalmente, esta última se ha considerado dependiente de la música hasta que, en el siglo XIX, tomaron caminos independientes. Sin embargo, la interconexión entre estas manifestaciones artísticas ha continuado hasta el momento actual. Por eso, esta materia permite profundizar en la evolución de ambas disciplinas de modo integrador, teniendo en cuenta, también, sus conexiones.

A pesar del carácter teórico de esta materia, hay que insistir en la perspectiva práctica de la música y la danza. Así, la audición, el visionado o la presencia, como público, en manifestaciones musicales y coreográficas en vivo representativas de diferentes periodos históricos y culturales, ayuda al estudiantado a adquirir una perspectiva más amplia mediante la cual disfrutar, comprender y valorar la creación artística. Además, la interpretación de músicas y danzas con instrumentos musicales y el cuerpo, de manera individual o grupal, posibilita asimilar los saberes de una manera más vivencial.

En cuanto a la conexión con otras materias de la vía de Música y Artes Escénicas de la modalidad del Bachillerato de Artes, Historia de la Música y la Danza, está relacionada directamente con las materias de Análisis Musical y Lenguaje y Práctica Musical. En cuanto a Análisis Musical, se vincula por la necesidad que tienen las dos materias de conocer los contextos sociales e históricos, los géneros, los periodos o los compositores y compositoras. Respecto a la segunda, a pesar de que Lenguaje y Práctica Musical se centra en el aspecto más interpretativo, e Historia de la Música y la Danza es una materia con una vertiente más teórica, como hemos comentado anteriormente, la práctica tiene que estar presente.

Así mismo, en cuanto a otras materias de modalidad, Historia de la Música y la Danza, se relaciona en Artes Escénicas con saberes como los géneros escénicos y las formas que se derivan, y con Coro y Técnica Vocal en cuanto a saberes como la voz y las agrupaciones vocales, los géneros vocales y las formas que se derivan.

Sobre la contribución al desarrollo de las competencias clave del perfil de salida del alumnado al finalizar el Bachillerato, la que contribuye de forma directa es la competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC) por su capacidad para fomentar en el alumnado el respeto y la valoración de las diferentes manifestaciones culturales musicales y coreográficas que existen a través de la experiencia perceptiva y expresiva.

En cuanto a la competencia en comunicación lingüística (CCL), el trabajo sobre textos, la realización de tareas y ejercicios escritos, las intervenciones orales y la adquisición de un lenguaje musical ayudan a reforzar la competencia lingüística del alumnado.

La competencia plurilingüe (CP) se favorece con respecto a lectura de textos y el análisis de obras vocales de varios estilos y periodos en varios idiomas, y por la necesidad de entender el mensaje y estructuración del texto con relación a la música.

En cuanto a la competencia matemática, ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), el uso de la práctica instrumental, vocal y del cuerpo en la materia de Historia de la Música y la Danza favorece la relación con las dimensiones matemáticas referidas al ritmo, la duración, los

intervalos, las tonalidades, los elementos físicos del sonido o sus unidades de medida. Además, el desarrollo de trabajos de investigación permite el uso del método científico.

La competencia digital (CD) se trabaja mediante el uso, en el aula, de la tecnología aplicada a la creación, edición, interpretación y reproducción de la música. Por otro lado, la búsqueda de información a través de Internet a la hora de elaborar trabajos permite al alumno ejercitarse en el uso educativo y profesional de la red.

Respecto a la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), la materia de Historia de la Música y la Danza contribuye a desarrollar esta capacidad, potenciando la concentración, la atención y la memoria a través, sobre todo, de la audición y el visionado de manifestaciones musicales y coreográficas. La escucha y el visionado reiterado para conocer la pieza e identificar sus elementos requiere un esfuerzo de toma de conciencia, la utilización de diferentes estrategias de aprendizaje, la gestión de los procesos, etc. Por otro lado, la realización de tareas individuales y colectivas de índole teórica y práctica confluye en aspectos como la empatía, el diálogo, el respeto o la autocrítica.

El conocimiento de las relaciones entre la música y los procesos de identidad social y cultural contribuyen al desarrollo de la competencia ciudadana (CC). Esta materia también colabora con la competencia, ya que muestra el gran abanico de estilos y géneros musicales y potencia el espíritu crítico de los alumnos, de modo que puedan depurar y enriquecer sus gustos musicales y desarrollar una actitud crítica.

La Historia de la Música y la Danza se relaciona con la competencia emprendedora (CE) porque implica la capacidad de escoger y diseñar proyectos con criterio propio desplegando fases, opciones y estrategias con responsabilidad, perseverancia y resiliencia.

De igual modo, la materia también contribuye a la consecución de los objetivos del Bachillerato, sobre todo en cuanto al desarrollo de la sensibilidad artística y literaria, así como del criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento cultural. También se relaciona directamente con otros, como el desarrollo de un espíritu crítico; asentar hábitos de lectura, estudio y disciplina como medio de desarrollo personal; utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación, o asentar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en un mismo y sentido crítico.

Por otra parte, en el presente documento se detallan y se relacionan los diferentes apartados que conforman el currículum de la materia de Historia de la Música y la Danza: competencias específicas, saberes básicos, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación.

Las competencias específicas son aquellas que el alumnado tiene que adquirir al finalizar la materia, y están relacionadas, en mayor o menor medida, con cada uno de los bloques de saberes.

Los saberes básicos son el grupo de contenidos necesarios para desarrollar las competencias específicas.

En las situaciones de aprendizaje encontramos un conjunto de criterios para diseñar estas situaciones, las cuales ejemplifican momentos y espacios en los que llevar a cabo diferentes actividades articuladas para que el alumnado pueda conseguir los propósitos educativos de la materia de Historia de la Música y la Danza.

Finalmente, en el apartado de los criterios de evaluación se detallan los criterios que permiten conocer el grado de aprendizaje logrado por el alumnado en las competencias específicas. Cada competencia se asocia a diferentes criterios de evaluación.

2. Competencias específicas.

2.1. Competencia específica 1.

Relacionar las manifestaciones musicales y coreográficas de la historia con las características de la sociedad que las ha creado, y analizar su vinculación con las diferentes concepciones estéticas de la música y la danza.

2.1.1. Descripción de la competencia.

La música y la danza han sido consideradas, a lo largo de la historia, como un medio de expresión y comunicación que ha trascendido el uso conceptual del lenguaje. Sin embargo, tanto la una como la otra se tienen que abordar, también, como parte de un proceso social y funcional situado dentro de una cultura y una época concretas. Además de analizar la experiencia sonora desde el punto de vista técnico o como expresión de sentimientos, es imprescindible que el alumnado conozca las costumbres o las circunstancias que han motivado su aparición, así como su vinculación con otras artes.

Durante la etapa de Secundaria se incidió en la capacidad de relacionar las propuestas musicales con otras de diferentes culturas y estilos. En el Bachillerato, esta visión de la música como parte de un contexto se tiene que ampliar con el conocimiento, el análisis, la comprensión y la valoración de las diferentes manifestaciones musicales y coreográficas que han existido a lo largo de la historia.

Así pues, por un lado, habrá que conectar y relacionar la estructura sonora con la organización social de los distintos colectivos humanos estudiados durante el curso y, por otro, profundizar en las razones por las cuales diferentes culturas originan músicas diferentes, qué es lo que condiciona la evolución de la música y cuáles son los procesos de esta evolución. Con esto se pretende aportar a nuestro alumnado los elementos fundamentales para los retos del futuro con relación a la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural y artístico.

2.2. Competencia específica 2.

Analizar las características más relevantes del lenguaje musical y coreográfico identificando sus elementos estructurales y técnicos a través de la partitura, la audición y el visionado de muestras musicales y coreográficas de distintas épocas, estilos y géneros, con una actitud abierta, respetuosa e intercultural.

2.2.1. Descripción de la competencia.

Identificar los elementos de una partitura o visionar registros audiovisuales de varias obras o fragmentos significativos de la historia de la música o la danza es una de las herramientas más importantes a la hora de conocer las estructuras y las técnicas que se han utilizado a lo largo de la historia por parte de los compositores y compositoras. Con el desarrollo de esta competencia, el alumnado podrá comprender el sistema musical occidental y otras músicas, cómo se organizan, qué códigos usan, cuáles son las voces y los instrumentos que las realizan y qué representaciones hacen sus usuarios.

Aun así, para que nuestro alumnado adquiera un conocimiento global y orgánico de la realidad musical, hace falta que incorporemos, también, otros aspectos, como el estudio de su contexto social e histórico, su funcionalidad, el proceso de composición, el análisis de la interpretación, el análisis de la recepción o el análisis semiótico.

Así pues, la combinación del análisis técnico con la valoración crítica e informada del hecho musical facilitará, por un lado, un desarrollo emocional e intelectual desde el cual respetar y comprender el mundo que lo rodea, de modo que desarrollará una postura abierta, plural y respetuosa con las diferencias. Por el otro, la adquisición y construcción de un criterio propio a través del conocimiento y el uso de una terminología musical específica.

2.3. Competencia específica 3.

Construir argumentos y opiniones fundamentadas sobre obras musicales y coreográficas de diferentes épocas, estilos y géneros a partir de los diferentes lenguajes vinculados a la música y la danza, y mostrar hábitos de consumo culturales críticos y abiertos.

2.3.1. Descripción de la competencia.

La capacidad de comunicar a través de un discurso que elabore juicios y criterios sobre lo que se ha escuchado o visto es una destreza fundamental para comunicar ideas y verbalizar emociones. Así mismo, también es importante explicarse con claridad, utilizando razonamientos teóricos y estéticos, y ser original, claro y preciso a la hora de valorar de manera crítica las diferentes propuestas musicales y coreográficas propuestas.

Por este motivo, es fundamental encontrar un equilibrio entre el pensamiento y la escucha hacia las manifestaciones artísticas, así como adquirir un hábito de consumo cultural crítico y maduro que favorezca a nuestro alumnado a la hora de conformar sus gustos como consumidores.

Por otro lado, el alumnado tiene que conocer todas las herramientas tecnológicas que tiene a su disposición: desde registros sonoros o audiovisuales hasta una gran cantidad de fuentes hemerográficas y bibliográficas. El aprovechamiento de estas tiene que permitir fomentar la comunicación verbal, tanto oral como escrita, del hecho musical.

Respecto a la enseñanza obligatoria, en la que se pretendía conseguir que el alumnado argumentara sobre los procesos, en el Bachillerato se tiene que motivar y estimular su capacidad creativa y de expresar ideas propias con fundamento, motivadas por la escucha de piezas de diversa tipología, y relacionarlas con otras manifestaciones artísticas.

2.4. Competencia específica 4.

Interpretar música y coreografías de varias épocas, estilos y géneros a partir de las posibilidades expresivas de la voz, los instrumentos musicales, el cuerpo y los medios digitales, participando activamente de forma individual o grupal.

2.4.1. Descripción de la competencia.

Cada experiencia sonora que hemos tenido a lo largo de nuestra vida está ligada a una historia, una sensación, un aprendizaje o un valor que se ha guardado en nuestra memoria más profunda. Por eso, la música tiene la capacidad de generar emociones cuando estimula nuestro cerebro. Además, el movimiento corporal, ayudado de la música, también constituye una forma de conectar el mundo interior con el entorno, y consigue, a través de movimientos y de gestos corporales, el dominio y la canalización de las emociones.

Por lo tanto, la experiencia de interpretar músicas y danzas de varias épocas y estilos, de forma individual y colectiva, tiene que ser una herramienta para ayudar a interiorizar aspectos como el significado de la música, su estructura, el contexto o la funcionalidad, al mismo tiempo que se desarrollan destrezas físicas y mentales y la mejora de las habilidades sociales.

Respecto a la etapa de Secundaria, el alumnado tiene que consolidar los conocimientos ya adquiridos asimilando los elementos musicales, melodías, estilos y contextos a través de la comunicación expresiva. Además, respecto a esta etapa, el alumnado también tiene que progresar y trabajar en aspectos que favorezcan la participación activa y grupal, el control de las emociones y el miedo escénico.

2.5. Competencia específica 5.

Elaborar proyectos, participando en su diseño, planificación y realización de forma activa y crítica, mediante la investigación histórica y la realización de producciones artísticas, valorando tanto el proceso como el resultado.

2.5.1. Descripción de la competencia.

La investigación musical y la producción y ejecución de un producto artístico es un proceso complejo. Uno de los rasgos más característicos de un proyecto es que está compuesto por una serie de metas que se tienen que cumplir para llegar a unos objetivos establecidos previamente. Así pues, en cuanto a la investigación científica de información, desarrollar un proyecto de estas características de manera individual o en grupo promoverá en el estudiantado la capacidad crítica y reflexiva sobre la materia de Historia de la Música y la Danza.

En cuanto a la participación en el proceso de producción artística, desde el diseño inicial hasta la presentación final del producto, permitirá al alumnado, además de conocer los diferentes elementos que intervienen en una producción escénica, integrar y vertebrar conocimientos de diferentes áreas aplicando los conocimientos sobre las características históricas de la música y la danza.

Por otro lado, esta competencia también profundiza, en primer lugar, en el uso de las TIC relacionadas con la música y la utilización de diferentes herramientas tecnológicas asociadas a la creatividad artística, como el diseño, la animación o la imagen. Y, en segundo lugar, conecta al alumnado con el mundo profesional, ya que muestra posibles futuras salidas profesionales y académicas.

Finalmente, el alumnado podrá, de manera autónoma, preparar una actuación en público y descifrar el mensaje musical expresándose a través de la voz y los instrumentos musicales, así como aplicar técnicas de autocontrol y gestión emocional interpretando un repertorio amplio y significativo de piezas musicales de varias épocas.

3. Saberes básicos.

3.1. Introducción.

Los saberes básicos son aquellos imprescindibles para adquirir las competencias específicas señaladas anteriormente. Estos saberes se distribuyen en bloques, los cuales se subdividen en subbloques (SB), y estos, en grupos (G), siguiendo la clasificación realizada en la etapa de Primaria y Secundaria Obligatoria.

El bloque 1, “Percepción y análisis de los contextos musicales y culturales”, aborda los saberes básicos relacionados con la evolución histórica de la música y la danza y las condiciones de la sociedad en la cual ha sido creada. Hay que remarcar que se pretende obtener una visión global e integradora del hecho musical, por este motivo se han incluido en todos los subbloques y grupos de este bloque, además de los saberes académicos tradicionales a la hora de abordar la materia, otros relacionados con la música tradicional y la música popular.

El segundo bloque, “Dimensión expresiva de la Historia de la Música y la Danza”, se divide en tres subbloques e incorpora los saberes necesarios para utilizar la interpretación y la creación musical y coreográfica como una herramienta para interiorizar y asimilar los aspectos trabajados en el bloque 1.

En cuanto a las competencias específicas, estas se aplicarán al conjunto de saberes de la materia. Así pues, la CE 1 está relacionada directamente con los saberes del subbloque 1.1, “La música y la danza con relación a su contexto histórico”, e interrelacionada con el subbloque 1.2, también perteneciente al bloque 1. La CE 2 está relacionada de forma directa con el bloque 2, “La estructura de la música”. Esta competencia también alude a los saberes del subbloque 1.2 del bloc 1. En cuanto a la CE 3, encontramos la relación de esta competencia, sobre todo, en el subbloque 1.1, “La música y la danza con relación a su contexto histórico”. De forma más indirecta, está relacionada con el subbloque 1.2 del mismo bloque y con el bloque 2, “La estructura de la música”. La CE 4 está relacionada con los dos subgrupos de los saberes del bloque 3. De forma más indirecta, también hay una relación con el SB 1.1, “La música y la danza con relación a su contexto histórico”, el SB 1.2, “Tecnología musical”, y con el bloque 2, “La estructura de la música”. Finalmente, en cuanto a la relación de la CE 5 con los saberes básicos,

hay una relación estrecha con el SB 3.2, "Proyectos artísticos", y el SB 3.1, "Interpretación individual y colectiva". De manera más indirecta, también se puede conectar con el SB 1.1, "La música y la danza con relación a su contexto histórico".

3.2. Bloque 1. Percepción y análisis de los contextos musicales y culturales.

SB 1.1. La música y la danza en relación con su contexto (CE1, CE3)
G1. Periodos y corrientes estéticas
<ul style="list-style-type: none"> - La música y la danza dentro de las corrientes ideológicas, económicas y socioculturales en las cuales se ha desarrollado. - La música como hecho social y cultural.
G2. Estética musical
<ul style="list-style-type: none"> - La música y la danza como proceso comunicativo. Implicaciones del pensamiento en la creación artística. - La música y la danza en relación con otras artes y la literatura. - La crítica musical y coreográfica. - La función de la música y la danza a través del tiempo. - Vías de recepción y consumo musical en la sociedad desde la antigüedad hasta el siglo XXI.
G3. Obras e intérpretes
<ul style="list-style-type: none"> - Compositoras y compositores de diferentes estilos y periodos, desde una perspectiva igualitaria y abierta. - Obras de diferentes estilos y periodos históricos. - Intérpretes y agrupaciones más significativos de la historia.
G4. Patrimonio musical
<ul style="list-style-type: none"> - Música y danza académica occidental desde la antigüedad hasta el siglo XXI. - Otras manifestaciones musicales y coreográficas del mundo. - La música y la danza tradicional valenciana. - La música y la danza popular y urbana de los siglos XX y XXI.
G5. Géneros y formas musicales
<ul style="list-style-type: none"> - Los géneros y las formas musicales y de danza a través de la historia. - Música en los medios audiovisuales: la música del cine, el videojuego y la música publicitaria.
G6. Organología y clasificación de los instrumentos musicales

- La clasificación de instrumentos en Occidente.
- Clasificación de instrumentos no occidentales.
- Características musicales y desarrollo histórico de los instrumentos musicales.

G7. Evolución del consumo musical

- Historia de la reproducción y la grabación musical.
- La producción musical en los siglos XX y XXI.
- Nuevos apoyos en el almacenamiento y la difusión musical.

SB 1.2. Elementos estructurales y técnicos (CE1, CE2)

G1. La escucha activa

- La organización de la música. Formas musicales de diferentes estilos y géneros a través de la historia.
- Los elementos técnicos de la música y su evolución a lo largo de la historia: melodía, ritmo, armonía y textura.

G2. La notación musical

- La partitura como herramienta para el análisis, la identificación y la comprensión del fenómeno musical a través del tiempo.
- La evolución histórica de la notación musical.

3.3. Bloque 2. Dimensión expresiva de la Historia de la Música y la Danza

SB 2.1. Expresión individual y colectiva (CE4)

G1. Interpretación vocal, instrumental y de danza

- Obras vocales a una y a varias voces, *a cappella* o con acompañamiento instrumental, de diferentes épocas, géneros y estilos.
- Arreglos de obras instrumentales de diferentes épocas, géneros y estilos.
- Danzas históricas, tradicionales y urbanas.
- El control de las emociones en la mejora de la interpretación musical.

G2. Creación e improvisación

- Pautas de creación de coreografías básicas e improvisación.
- La exploración y la experimentación sonora y coreográfica.
- Aplicaciones, webs y programas de edición de audio y video, de partituras y de creación

musical multipista.

SB 2.2. Proyectos musicales y coreográficos (CE1, CE4, CE5)

G1. Planificación

- Producción musical y producción artística: funciones y competencias del productor.
- Autogestión musical: autoproducción y autoedición. *Management* y comunicación.

G2. Producción artística

- Proyectos basados en la voz, los instrumentos y la expresión corporal utilizando los elementos del lenguaje musical.
- Proyectos de investigación musical.
- La ley de propiedad intelectual: conceptos básicos, normativas y aplicación. Planteamientos éticos y responsables.

G3. Artes escénicas

- Elementos estructurales y técnicos de las artes escénicas: cuerpo, espacio, tiempo, discurso, estructuras y actuación.

4. Situaciones de aprendizaje.

Uno de los objetivos de los docentes de música consiste en estimular al estudiantado para propiciar un aprendizaje significativo y autónomo que colabore en el desarrollo de las competencias específicas. Para conseguir esta meta, el profesorado tiene que crear momentos, espacios y ambientes —situaciones de aprendizaje— mediante actividades integradoras que impliquen un desafío para el aprendizaje y una enseñanza centrada en el alumnado. Estas tareas se tienen que desarrollar de manera progresiva y secuenciada a partir de la consolidación gradual de los saberes propuestos.

En cuanto a la enseñanza de la Historia de la Música y la Danza, al tratarse de una materia de carácter teórico, es necesario llevar a cabo tanto aprendizajes conceptuales como procedimentales. En cuanto a los primeros, las situaciones de aprendizaje tienen que favorecer el conocimiento de los acontecimientos y los procesos musicales y coreográficos, así como la comprensión de los conceptos analíticos. Para desarrollar los aprendizajes procedimentales, las situaciones de aprendizaje tienen que presentar fuentes musicales que permitan al estudiantado identificar evidencias que se relacionan con las manifestaciones musicales y coreográficas que se analizan para dar respuesta a las preguntas planteadas.

Sin embargo, si queremos conseguir un aprendizaje más integral del hecho musical, no es suficiente con un aprendizaje conceptual y procedimental. Por eso, también hay que desplegar aspectos como el respeto y la valoración de la diversidad cultural y musical a través de la expresión y la realización de proyectos artísticos integradores que permitan al alumnado interactuar de manera creativa e innovadora con el profesorado, los compañeros del aula, el resto del centro y la sociedad que lo rodea. En este sentido, hay que incidir en el contexto más próximo creando situaciones de aprendizaje que aproximen a nuestro alumnado al patrimonio musical valenciano a través del conocimiento de las manifestaciones musicales propias, grupos e intérpretes locales, el repertorio tradicional, las sociedades musicales, los auditorios y salas de concierto, etc.

Por otro lado, se tiene que tener en cuenta la realidad sonora con la que se relacionan los adolescentes en la sociedad actual. El uso de las TIC y las nuevas maneras de escuchar y crear música tienen que ser herramientas muy importantes a la hora de centrar el aprendizaje en el alumno y la alumna y abrirse a sus necesidades e intereses.

En cuanto a la evaluación, se deben utilizar formas diferentes de evaluar para comprobar, en primer lugar, si los resultados previstos han conseguido los objetivos propuestos y, en segundo lugar, para replantearse el diseño y la organización de las situaciones de aprendizaje.

Por otra parte, en una sociedad caracterizada como una sociedad de la información y la diversidad y que forma parte de un mundo globalizado, necesitamos una educación artística que nos permita comprender nuestro mundo, reconocer el valor de la diversidad, argumentar con fundamento, valorar el bien común y participar de manera activa y colaborativa. Por eso, todas las actividades sugeridas por el docente tienen que contribuir a la formación de una ciudadanía sensible y al logro de los valores democráticos desde una perspectiva sostenible.

Finalmente, con el objetivo de atender a la diversidad de intereses y a las necesidades del alumnado, se incorporarán principios de diseño universal, y nos aseguraremos de que no haya barreras que impidan la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional para garantizar la participación y aprendizaje del alumnado.

5. Criterios de evaluación.

5.1. Competencia específica 1.

CE 1. Relacionar las manifestaciones musicales y coreográficas de la historia con las características de la sociedad que las ha creado, y analizar su vinculación con las diferentes concepciones estéticas de la música y la danza.

5.1.1. Reconocer el patrimonio musical y escénico de la Comunidad Valenciana y del resto del mundo, y justificar, con respeto y sentido crítico, su pertenencia en un periodo histórico.

5.1.2. Relacionar las manifestaciones musicales y coreográficas con aspectos socioculturales, considerando su uso y funcionalidad.

5.1.3. Analizar el hecho musical y coreográfico vinculándolo con el pensamiento estético del momento y con las manifestaciones artísticas del mismo periodo histórico.

5.2. Competencia específica 2.

CE 2. Analizar las características más relevantes del lenguaje musical y coreográfico e identificando sus elementos estructurales y técnicos a través de la partitura, la audición y el visionado de muestras musicales y coreográficas de distintas épocas, estilos y géneros, con una actitud abierta, respetuosa e intercultural.

5.2.1. Conocer las principales características de propuestas musicales de diferentes géneros, épocas y estilos, partiendo de sus elementos estructurales y técnicos.

5.2.2. Describir las características y los elementos estructurales y técnicos de las diferentes producciones artísticas, utilizando un léxico musical adecuado de forma oral y escrita.

5.2.3. Analizar ejemplos de músicas y coreografías de cualquier época, género o estilo a partir de partituras, audiciones y visionado, con un discurso informado y respetuoso con la diversidad, ayudándose de medios digitales.

5.3. Competencia específica 3.

CE 3. Construir argumentos y opiniones fundamentadas sobre obras musicales y coreográficas de diferentes épocas, estilos y géneros, a partir de los varios lenguajes vinculados a la música y la danza, y mostrar hábitos de consumo culturales críticos y abiertos.

- 5.3.1. Identificar diferentes tipos de manifestaciones artísticas a través del conocimiento de los distintos elementos y lenguajes vinculados con la música y la danza, y valorar su relación con el contexto en el cual se han producido.
- 5.3.2. Manifestar opiniones personales fundamentadas con relación a diferentes propuestas musicales y coreográficas, y mostrar una actitud respetuosa y empática.
- 5.3.3. Elaborar argumentos críticos sobre diferentes obras o fragmentos musicales y coreográficos seleccionados, utilizando una terminología específica de forma oral y escrita.

5.4. Competencia específica 4.

CE 4. Interpretar música y coreografías de varias épocas, estilos y géneros a partir de las posibilidades expresivas de la voz, los instrumentos musicales, el cuerpo y los medios digitales, participando activamente de forma individual o grupal.

- 5.4.1. Manifestar ideas, sentimientos y emociones a través de la interpretación musical y el movimiento corporal, favoreciendo procesos comunicativos desde la empatía y el respeto.
- 5.4.2. Interpretar música y danzas de diferentes épocas, estilos y géneros, de manera individual y colectiva, utilizando la voz, los instrumentos, el cuerpo y medios digitales.
- 5.4.3. Utilizar técnicas interpretativas, individualmente y en grupo, con conciencia global, valorando la interpretación y la creación musical.

5.5. Competencia específica 5.

CE 5. Elaborar proyectos, participando en su diseño, planificación y realización de forma activa y crítica, mediante la investigación histórica y la realización de producciones artísticas, valorando tanto el proceso como el resultado.

- 5.5.1. Elaborar proyectos de investigación científica de forma individual y grupal, aplicando estrategias de investigación y selección de fuentes históricas.
- 5.5.2. Identificar y explicar las oportunidades de desarrollo personal, profesional, social y económico que ofrece la participación en diferentes proyectos artísticos.
- 5.5.3. Diseñar y desarrollar proyectos artísticos relacionados con la música y la danza, aplicando estrategias de gestión vinculadas a la planificación, la producción y la difusión de espectáculos escénicos y musicales de forma activa y colaborativa.